



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 14-B/2021, correspondiente al examen sobre primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en el informe INF. AUD. INT. N° 09-B/2021 referido a Control Interno Auditoría Financiera de la Empresa Municipal de Aseo Oruro gestión 2020, por el periodo del 10 de junio de 2021 al 30 de agosto de 2021 y a la fecha de elaboración del presente informe, ejecutada en cumplimiento a Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997 emitido por la Contraloría General de la Republica hoy Contraloría General del Estado, también en aplicación de los lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado y en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es, expresar una opinión independiente con relación al cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe INF. AUD. INT. N° 09-B/2021 referido a Control Interno Auditoría Financiera de la Empresa Municipal de Aseo Oruro gestión 2020.

El objeto del examen está constituido por el Formato 2 (Cronograma de Implantación de recomendaciones), así mismo constituye objeto, los memorándums de instrucción, para el cumplimiento de las recomendaciones impartidas por el Gerente General de la Empresa Municipal de Aseo Oruro, a los Responsables de las unidades correspondientes, también constituye objeto del presente trabajo, la documentación e información referida al cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

2.1 Recomendaciones No Cumplidas

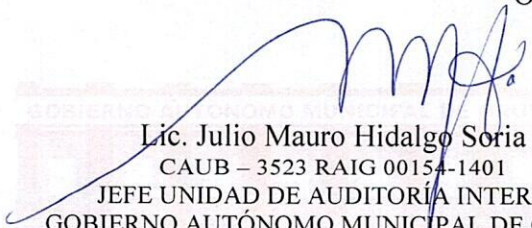
- 1) 2.1 Inexistencia del Código de Ética y falta de difusión en la Empresa Municipal de Aseo Oruro. (R.01)
- 2) 2.2 La Gerencia General de la Empresa Municipal de Aseo Oruro, no propicia una cultura organizacional con énfasis en la integridad y el comportamiento ético además de las vulneraciones a la ética funcionaria. (R.02)
- 3) 2.3 La Gerencia General de la Empresa Municipal de Aseo Oruro, no propicia una Cultura de Ética para vigilar, difundir y tratar las cuestiones relacionado con la ética además de sancionar los comportamientos contrarios a la Ética. (R.03)
- 4) 2.4 La Empresa Municipal de Aseo Oruro, no cuenta con el Plan Estratégico Institucional, asimismo no se han definido metas para poder medir el rendimiento de las unidades funcionales de la entidad. (R.04)



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 5) 2.5. En la Empresa Municipal de Aseo Oruro, no se han definido indicadores de eficacia y eficiencia para realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de metas y objetivos por área y unidad funcional para el seguimiento del POA. (R.05)
- 6) 2.6. La Empresa Municipal de Aseo Oruro, no cuenta con un Manual de Organización de Funciones actualizado que describa los cargos actuales dentro la entidad, asimismo no describe las funciones de las áreas y/o unidades organizacionales, niveles jerárquico superior. (R.06)
- 7) 2.7 La Empresa Municipal de Aseo Oruro, no cuenta con los Reglamentos Específicos, Reglamento Internos de Personal, Manual de Procesos, Manual de Puestos y Manual de Funciones Específicas continuas del P.O.A.I. (R.07)
- 8) 2.8 La Empresa Municipal de Aseo Oruro, no evalúa los riesgos presentes y potenciales que puedan afectar la eficacia y eficiencia, además de perjudicar el logro de objetivos (R. 08)
- 9) 2.9 No existen procedimientos para evaluar la competencia de los profesionales en el momento de la incorporación del funcionario a la Empresa Municipal de Aseo Oruro. (R.09)
- 10) 2.10 No se cumple con la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Empresa Municipal de Aseo Oruro. (R.10)
- 11) 2.11 La Empresa Municipal de Aseo Oruro, no cuenta con programas de capacitación, asimismo no desarrolló necesidades de capacitación. (R.11)
- 12) 2.13 La Contadora General, de la Empresa Municipal de Aseo Oruro, al cierre de cada gestión; no participa en la toma de inventarios de materiales y suministros y activos fijos. (R.13)
- 13) 2.14 Insuficiente documentación de respaldo en los Comprobantes de Contabilidad (R.2.24)
- 14) 2.15 El respaldo de los Comprobantes de Contabilidad es en Fotocopia simple (R.15)

Oruro, 08 de septiembre de 2021


Lic. Julio Mauro Hidalgo Soria
CAUB - 3523 RAIG 00154-1401
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URURO

JMHS/
Cc/Arch.